



Informe Económico al 11/4/2023. Por el Lic. Carlos Seggiaro.

1. LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Todo indica que, mientras más nos acerquemos a las elecciones, más aumentarán los niveles de incertidumbre, como es ya parte del folklore político en la Argentina. En el mientras tanto, una parte de la sociedad tiene la sensación de que todo puede estallar, debido a que las cosas están "atadas con alambres". En ese contexto, temas como un golpe devaluatorio, ajuste violento de tarifas, hiperinflación, son parte del paisaje cotidiano en el bar de la esquina.

Sin embargo, y pese a lo anterior, <u>nos parece que la palabra más acertada para graficar lo que va a ocurrir en los próximos meses en la Argentina no es la palabra EXPLOSIÓN, sino más bien IMPLOSIÓN, como resultado de un escenario fuertemente recesivo que consideramos inevitable para lo que resta del presente año, sobre todo a partir del mes de mayo.</u>

Un combo de factores, que hemos venido analizando en nuestros últimos informes, va configurando este escenario recesivo que progresivamente va tomando forma, y sobre el cual no hay margen de acción efectivo desde la política económica. Se trata de algo que consideramos inevitable, con una secuela fuerte en términos de disminución en la calidad de vida de millones de personas.

Esta desagradable certeza, en términos sociales, también alimenta la incertidumbre en términos de barajar la hipótesis de que se produzcan desbordes sociales en algún momento de los próximos meses. Sobre este último punto, si bien no se trata de algo que pueda descartarse de manera absoluta, es un dato de la realidad que el Gobierno continúa distribuyendo recursos hacia los sectores más desprotegidos de la sociedad, a través de las organizaciones que tienen poder territorial, y que suelen tener capacidad de movilización, lo cual no elimina, pero si limita las posibilidades de que se produzcan estallidos.

Sin embargo, llegado este punto también hay que asumir que la incertidumbre electoral, limita parcialmente las posibilidades de hacer algunos pronósticos para después de diciembre. Esto es así debido a que algunas posiciones extremas, en el arco político, van ganando posibilidades electorales, con lo cual el abanico de opciones de política económica se amplía, como es el caso de los temas cambiarios y monetarios para después de diciembre. A partir de lo anterior, es muy posible que la brecha cambiaria tienda a ampliarse en el transcurso de los próximos meses.

2. DÓLAR AGRO | ENTRE DUDAS Y CERTEZAS

A partir de esta semana entra en vigencia el llamado "Dólar Agro" que contiene varias novedades en relación a las dos presentaciones anteriores del dólar soja. La actividad durante el lunes fue casi nula, en parte debido a que, al tener esta propuesta más complejidad que las anteriores, mostró varios grises en los decretos y resoluciones complementarias, que se supone deberán aclararse en el transcurso de la presente semana.

Entre otros elementos de incertidumbre se encuentra el que se desprende de la intención del Gobierno de limitar la posibilidad de que los productores no se dolaricen a través del dólar MEP, como ocurrió en ocasión del dólar soja anterior. La opción que se pretende operativizar ahora plantea la utilización de cuentas con dólar linked.

Entre los contenidos a destacar en los decretos y diversas normas complementarias de parte de los bancos, AFIP, Secretaría de Comercio Interior y Secretaría de Agricultura, rescatamos lo siguiente:





a. La medida incluye más de 50 productos de economías regionales, donde como novedad figuran la carne y los lácteos. En ese contexto, se incluyeron estos distintos rubros: animales vivos, carne y despojos comestibles, pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural, productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte, los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partes, plantas vivas y productos de la floricultura, hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.

También se incorporó frutas y frutos comestibles, cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, café, té, yerba mate y especias, cereales, productos de la molinería, malta, almidón y fécula, inulina, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos.

- **b.** Se supone que la participación es voluntaria, pero se deberá cumplir con los acuerdos de precios para el mercado local que al respecto establezca la Secretaría de Comercio, como así también con las restantes condiciones que establezca el Ministerio de Economía.
- **c.** Se suspende hasta el próximo ciclo productivo la iniciación de juicios de ejecución fiscal y medidas cautelares. En ese contexto el decreto expresa que: "Si en el marco de dichos procesos se hubieran trabado embargos sobre fondos y/o valores de cualquier naturaleza depositados en cuentas bancarias no bancarias o de pago, o se hubiera efectivizado la intervención judicial de caja, la AFIP deberá arbitrar los medios pertinentes para el levantamiento de la respectiva medida cautelar, sin transferencia de las sumas efectivamente incautadas, las que quedarán a disposición del contribuyente".
- **d.** Además, se suspende hasta la finalización del ciclo productivo siguiente a aquel en que concluya el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, el pago obligatorio de los anticipos a los Impuestos a las Ganancias, Bienes Personales con vencimientos que hubieran sido fijados entre el 1 de febrero de 2023 y la fecha de finalización del período de vigencia del estado de emergencia y/o desastre.
- **e.** Se delega a la AFIP a instrumentar para los beneficiarios planes de facilidades de pago de hasta 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con el objetivo de que sean aplicables para la cancelación, total o parcial, de todos los tributos y de los recursos de la seguridad social, incluyendo sus intereses, multas y demás sanciones.

3. MERCADOS AGROPECUARIOS

A esta altura, va quedando claro que la campaña agrícola 2022/23 va a quedar como una de las peores de la historia del país. Sin embargo, al ponerse a planificar con vistas campaña agrícola 2023/24, surge que se trata de un escenario que muestra aristas muy positivas, por una combinación de factores probables. Las razones son las siguientes:

- **1.** <u>Mejora en el clima</u>: Todo indica que el clima tenderá a normalizarse, e incluso que podríamos asistir a la presencia de un Niño, es decir, un escenario con precipitaciones por encima de la media histórica.
- **2.** <u>Baja de costos de los insumos</u>: La severa situación planteada en la última campaña también generó una caída casi generalizada en los precios de los insumos. Así, por ejemplo, la urea muestra una baja interanual del 50%, el glifosato en torno al -40%, al igual que los fertilizantes, etc.





- **3.** <u>Baja en los alquileres</u>: Las millonarias pérdidas sufridas en casi toda la Región Pampeana restan liquidez para salir a pagar alquileres en distintas partes de la misma. Se trata de un tema controvertido, sin embargo, estamos percibiendo algunas bajas ya a esta altura del año.
- **4.** <u>Un dólar más competitivo</u>: Es muy probable que el próximo Gobierno, gane quien gane las elecciones, tienda a mejorar el tipo de cambio, que según el FMI está atrasado entre un 15% y un 20% en relación al de marzo del 2022, cuando se firmó el acuerdo con la Argentina. Un tipo de cambio más competitivo mejorará la rentabilidad de las actividades agropecuarias vinculadas a los negocios de exportación.